DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,112.] BUENOS-AIRES, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

SALA DE SESIONES, en Buenos Aires á 19 de Febrero de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H J., encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, en sesion de la fecha ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley, la siguiente :

Art. 1.° La ley vigente en el año pasado de 1834 para el uso del papel sellado, regirá en el presente de 1835 con la alteracion siguiente—

2. Los pasaportes que se estiendan para fuera de la República, deberán ser sacados en el papel de 15 pesos por cada individuo principal, y dos por los demas.

3. Comuníquese al P. E. con la nota sancionada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.

(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

—

CASA DE REPRESENTANTES.

SALA DE SESIONES, en Buenos Aires, á 19 de Febrero de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr Presidente de la H Sala, encargado del P. E. de la Provincia

La H. Sala de Representantes, al tomar en consideracion y sancionar la Lei anual del papel sellado, que acompaña á V. E., ha fijado su atencion en los sellos blancos de que se hace uso, y apercibiéndose de que esta clase de sellos con el transcurso del tiempo y la presion, fácilmente se borra y desaparece, ha creido conveniente recomendar á V. E. la adopcion de un color perceptible y permanente en el sello que designa el año, para que de este modo se conserve bien claro y conocido. Lo que de órden de la misma se comunica á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.

(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

—

Buenos Aires, Febrero 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

Tiene el honor de exponer el poderoso antecedente que le ha impedido para conformarse con la calidad de hábil para entender en los pleitos pendientes entre los SS. Dr. Echevarría y Letamendi, en que lo ha conceptuado el Tribunal de Justicia es su auto de 4 del corriente constante en los autos que acompaña.

Al Exmo. Sr. Presidente de la H. S, encargado del Supremo P. E.

EXMO. SEÑOR.

El vocal de la Exma. Cámara que subscribe tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E., que a consecuencia de la nota superior de V. E. [illegible] anterior comunicada al Tribunal [illegible] ticia la honorable resolucion de 20 de Diciembre último, librada para la organizacion del tribunal y jueces que deben conocer y resolver en los pleitos pendientes entre D. Francisco A. de Letamendi, y el Dr. D. Vicente A. de Echevarría, procedió el tribunal á darle cumplimiento, investigando en los autos respectivos los camaristas que no resultaban en ellos impedidos, de cuyas resultas expidió el decreto de 4 del corriente á f. 503 del cuaderno adjunto, calificando hábil al exponente para proceder al sorteo de la ley especial.

Hecho saber al exponente dicho decreto, y viendo que por el tenor de la honorable resolucion, mas expresamente por el de la superior comunicacion de S. E. las funciones del camarista que resultase hábil no debian limitarse á las diligencias del sorteo, sino que son tambien extensivas al juicio en calidad de juez de provincia, hizo presente al tribunal, como se vé á continuacion en dichos autos que no se hallaba hábil para juzgar en las causas, en que estuviese interesado D. Francisco A. Letamendi : que aunque en los autos de este Señor con el Dr. D. Vicente A. de Echevarría no se hallaba expresado este impedimento, pero que estaba reconocido tácitamente, cuando en 1832 ofició el Tribunal a S. E. que no habia en su seno jueces hábiles para el conocimiento y resolucion de dichos pleitos; y que este impedimento del que subscribe constaba en los autos seguidos entre el expresado Letamendi y el finado D. Antonio Soler, que deben conservarse en una de las escribanias del Consulado.

En efecto, en ellos habia el esponente, mucho antes que viniesen á la Cámara los autos entre Letamendi y Echevarría, asentado su escusacion para ser juez en la causa de Letamendi, fundándola en motivos poderosos de servicios insignes, que debia á este individuo desde su juventud, y que por la influencia que ejercieron sobre la reputacion del esponente para con el primer gefe del Vireynato, y los demas gefes de las Provincias del Perú, jamás dejarán de estar presentes á su memoria, cuya circunstancias preexistente respecto de su actual empleo le despojan en su conciencia de la habilidad necesaria para fallar hoy sobre su suerte. Aunque tambien espuso al Tribunal el que subscribe que esta escusacion se le habia admitido, y desde entonces por consiguiente no habia intervenido en ninguno de los respectivos asuntos; sin embargo el Tribunal se ha considerado en el caso de no poderse resolver en el particular, dejando al esponente en la aptitud de espedirse del modo que crea arreglado. Es en esta circunstancia que ocurre á la superior autoridad de V. E. manifestando el poderoso y legal antecedente que obra oficialmente, y le impide conformarse con la calidad de hábil, que se le considera para entender en el expresado pleito, para que impuesto de todo V. E. se sirva determinar lo que hallare mas conveniente y arreglado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—
Vicente Lopez.

—

Buenos Aires, Febrero 19 de 1835.

Contéstese que desde que la Exma. Cámara ha declarado con vista de los autos que el único de sus miembros que resulta hábil es el Sr. Camarista exponente, no ha debido trepidar en conocer y proceder: que el motivo que expone y le hace dudar acerca de su capacidad legal, aunque propio de su delicadeza no es sin embargo jurídico; mucho menos cuando no resulta de autos, ni es tampoco admisible segun el espíritu de la honorable resolucion. [illegible] respecto de aquellos individuos que [illegible] [illegible] pendencia, ó el impedimento físico: que tanto menos debe reputarse impedido el Sr. Camarista, cuanto que el motivo que espone solo afecta á una de las partes y esta segun observa el Gobierno en los autos que le ha remitido, nada ha objetado á su nombramiento desde el 4 del corriente en que se le hizo saber: que en esta virtud el Gobierno resuelve que debe proceder á espedirme como juez, con toda aquella brevedad sobre la que está encargado el Gobierno de velar por la H. Sala.— Y á los fines que en los autos pueda convenir, devuélvasele la presente nota, para que se agregue á aquellos.

Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

SOCIEDAD FILANTROPICA.

San José de Langueyú, Diciembre 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica.

El infraescrito ha recibido la apreciable nota del Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica de esa capital en que con fecha 12 del próximo pasado le comunica que en sesion del 8 del mismo tuvo á bien dicha Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere su reglamento, nombrarle para uno de sus socios.

El que subscribe se considera altamente honrado con un nombramiento que lo inscribe en la lista de los respetables ciudadanos que supieron fundar y sabrán conservar una institucion que tanto honra nuestra sociedad, y cuyos benéficos efectos esperimenta ya la humanidad doliente y desvalida desde el primer periodo de su establecimiento; por tanto le es muy grato el aceptar dicho nombramiento y al hacerlo, solo siente que sus limitadas aptitudes y su poca permanencia en la capital no le permitirán consagrarse como quisiera á los objetos de la Sociedad : sinembargo nada se dispensará por segundar, en cuanto le sea posible, los nobles esfuerzos de sus honorables cólegas.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Sociedad Filantrópica muchos años.

Eustoquio Diaz-Velez.

EL DIARIO.

Los documentos que publicamos instruirán de las alteraciones hechas en la Ley de papel sellado, que habiendo regido en el año anterior, se ha mandado observar en el presente.

Antes de ahora hicimos algunas ligeras observaciones sobre la conveniencia de establecer un sello de color ademas del grabado que distingue el papel de oficio; y celebramos de que la H. Sala haya tenido à bien recomendar al Gobierno una medida, que, cuando menos, tiende à evitar los abusos que pueden cometerse al abrigo del tiempo que borra y estingue fácilmente el grabado de los signos, hasta hacer imposible su exacta calificacion. No sucede así, adoptàndose el sello de color, que perpetuarà en el caso que ha querido prevenir la H. S., la designacion del año à que el papel pertenece, ademas de establecer una nueva traba contra la falsificacion.

La nota del Gobierno [illegible]

[illegible] mos conveniente que sea materia de una discusion ilustrada, y no dudamos que las comisiones al dictaminar sobre el particular, considerarán este negocio bajo todas las relaciones que él ofrece.

Probablemente la oportunidad de tratar aquel asunto será la de considerar la ley de aduana que deba regir en el año próximo.

—

Estracto de periódicos estrangeros.

—

FRANCIA.

—

TOLON, 21 *de Noviembre.*—El buque llamado *el Triton*, habiendo renovado completamente su armamento, vá á reunirse á la escuadra situada en la gran rada. Los que creen ser suficientes mantener en pie los buques en los puertos durante la paz, á fin de encontrarlos dispuestos á recibir armamento en el momento de la guerra, harto se habrian sorprendido á la vista del *Triton* en el estado en que salió de Rochefort, donde por el espacio de 20 años no se habian armado buques. Es cierto que ha sido necesario rehacer casi todo á bordo de este buque para montarlo bajo el pié de los otros, y en estado de aprovechar de las ventajas que veinte años de navegacion activa ha debido producir en el arte naval, fomentando su progreso y su perfeccion. Empero son muy costosos estos dobles armamentos, y es de desear que el evitarlos fuera posible.

Si el puerto de Rochefort ha quedado atras respecto de los otros para el armamento de las embarcaciones veleras, en desquite de allí nos vienen los mas bellos y mejores barcos de vapor.

El *Triton* es el primer buque, en que se han puesto á bordo cañones á la Paixhans. El Comandante Baudin ha conseguido dos de ellos, situándolos uno á cada lado, hácia el centro de la batería baja de su buque. Sábido es que estas piezas pesan casi tanto como las de 36 y que no son mas difíciles de mantenerlas en batería, ó trincadas: el tenerlas es pues una grande ventaja, porque pueden destruir en poco tiempo una embarcacion enemiga. Siendo su retroceso mucho mas fuerte é impetuoso que el de los otros cañones, se ha atenuado su violencia quitando á las cureñas las ruedas de atras. Por medio de una palanca con pequeñas poleas, se manejan y se apuntan con mucha facilidad.

Se ha construido un depósito delante de la bomba principal, para guardar en él las balas de estas piezas; y siendo fácil cargar las balas incendiarias, solo unas pocas se han llevado á bordo preparadas ya. Los materiales necesarios para cargar las otras han sido acomodados en un sitio dispuesto espresamente. Será necesario un ejercicio particular para esta clase de piezas; y se cree que lo arreglará el Sr. Comandante Baudin, y que podrá servir en adelante á otros buques que tengan cañones á la *Paixhans.*

En este año los frios han anticipado la época de costumbre [illegible]

—El acta de instalacion de la sociedad anónima para la formacion del banco de Marsella, se ha cerrado definitivamente el 20 de Noviembre: 184 suscriptores han adherido á sus institutos. Este resultado vá á principiar una era nueva para el comercio marselles: señala el primer ensayo del espíritu de asociacion, que no tardará en desenvolverse mucho mas, y la formacion de un sistema de crédito mas estenso, y ménos inconstante.

—El instructor de los sordo-mudos hizo una visita particular á la Reina, y le ofreció su opúsculo, intitulado *Une fête de l'abbé Sicard.*

—El Miércoles, todos los polacos existentes en Paris asistieron al funeral celebrado en honor de Zawiza y de Dziewicki, que el año pasado salieron de Francia con otros cien polacos para entrar á Polonia, á fin de alzar el estandarte de una nueva insurreccion. Despues de muchos encuentros con los Rusos, en que hicieron proezas dignas de eterna nombradia, cayeron al fin víctimas de su sublime amor á la patria. El primero, despues de sufrir un tormento espantoso, fué ahorcado; y el otro se libertó de sus verdugos por medio del veneno. La emigracion conserva como un recuerdo de gloria la muerte de estos ilustres mártires.

—El *Correo* belga, contiene lo que sigue:

Se aguarda á Lord Brougham por esta semana; pasará algunos dias aquí (Bruselas,) é ira despues á Paris, donde se propone permanecer hasta la próxima reunion del parlamento. Corre que el noble lord viene á nuestra ciudad á fin de conferenciar con algunos individuos *whigs* y *radicales* del parlamento con quienes ha de encontrarse.

INGLATERRA.

Peticion votada a los Electores de la Metropoli.

Nosotros, abajo firmados, á vosotros RR. de la primer Cámara de Comunes reformada, no pudiendo al presente hacer conocer nuestros sentimientos en el Parlamento, sentimos ser de nuestro deber dirigirnos á vosotros en la presente crisis de los negocios públicos. Nos alegramos infinito, y en vuestra compañía, cuando el bill de reforma fué adoptado, pues teniamos la esperanza que el bill debia producir muchas mejoras sociales tan esperadas y que el país necesitaba tanto, que aseguraban la enmienda de los padecimientos nacionales y el progreso de un buen sistema de gobierno, sin comprometer la tranquilidad y seguridad pública.

Ahora vemos con profundo dolor, esta esperanza desvanecida, pues se ha llamado un ministerio anti-reformista. No podemos, pues, esperar el ver desplegar las consecuencias tan deseadas y legítimas del *reform bill*, por aquellos que a cada paso que el bill queria dar, lo atacaban y combatian. No podemos ya contar sobre alguna supresion de los abusos sociales ó políticos de parte de aquellos que continuamente han levantado su voz: en su propio favor.

De hombres semejantes, los reformadores, nada debe esperarse: mas, señores, todo se debe temer; pues no podemos ocultar nuestras aprenciones que toda medida para impedir las reformas sábias y necesarias, é imponer al pueblo medidas ilusorias é insignificantes, no sea acompañado de un peligro gravoso á la tranquilidad de la comunidad. En esta peticion, no es nuestro intento espresar una opinion unánime sobre la conducta del ministerio desde la abertura del parlamento reformado; sobre este punto diferenciamos de opiniones. Muchos creen que el ministerio quedó muy atras de lo que de él se esperaba; y nuestra conducta en el Parlamento ha demostrado hasta qué punto cada cual ha obrado despues de esta conviccion. Otros piensan que vistas las dificultades que el gobierno tenia que combatir, los ministros no pueden ser culpados por no haber obrado reformas sobre una escala mas estensa. Sea cual fuese la divergencia de opiniones que reina sobre las medidas del ministerio cesante, estamos todos de acuerdo para proclamar que el nombramiento recientemente hecho, es un cambio en mal, un cambio fatal á toda perspectiva de reformas pasibles y eficaces; y que nos arroja probablemente sobre peligros inmediatos, y que son de tal naturaleza que nuestra imaginacion teme solo el examinarlos.

Obrando, pues, con el sentimiento imperioso del deber, hacemos conocer por la única via que podemos tomar, y que está á nuestro arbitrio, nuestra opinion sobre el cambio reciente del ministerio, obrado por el gobierno, y creemos que nuestra opinion será la misma de parte de nuestros comitentes. No es á nosotros el indicaros el camino que teneis que tomar, despues de estar bien convencidos sobre asuntos de tanta importancia; pero sí aguardamos con confianza, que no usareis de medios secundarios, á fin de impedir el restablecimiento del mal gobierno *Tory*, y el movimiento retrogrado á la causa de la reforma. Segun toda probabilidad, se proyecta la disolucion del Parlamento, y es del resultado de las próximas elecciones que depende el cambio futuro de los progresos políticos, y ciertamente el mantenimiento del *reform bill.* Esperamos con ansia que no solamente rechazareis los enemigos declarados de esta gran medida, sino tambien los defensores del gobierno, abiertamente hóstiles á las mejoras de nuestras instituciones sociales, que por sí solas pueden hacer apreciar la utilidad de un Parlamento reformado. Vuestro ejemplo será seguido en todas partes, y se hará un nuevo Parlamento, tal, que ningun ministro anti-reformista no podrá presentarse ante él. Tal es nuestro ruego ferviente: y es con placer que añadirémos que esto es lo que esperamos fundados en que se efectuará.

(Hay varias firmas.)

Noviembre 26.—Hoy es dia de liquidaciones en la Bolsa; y la flutuacion la mas fuerte no ha pasado el uno por ciento á causa de poco dinero; pero en los fondos consolidados se puede obtener cuanto se quiere. El público está sorprendido que uno de los diarios del gobierno, ó de la hacienda, haya tomado el partido de los reformistas y del pueblo: no se puede confiar mucho de lo que se habla; pues aun no se sabe que partido tomará el Duque de Wellington.

Acabamos de ser favorecidos con el estracto de una carta del Janeiro, en que, refiriéndose á recientes noticias de Inglaterra, anuncia la formacion definitiva de la nueva administracion inglesa como sigue—

Secretario de Negocios Estrangeros, *Lord Wellington.*

Primer Lord de la Tesorería y Canciller del Exchequer, *Lord Lyndhurst.*

Guarda sellos, *Lord Wharncliffe.*

Primer Lord del Almirantazgo, *el Conde de Aberdeen.*

Pagador de las fuerzas, *Sir E. Knatchbull.*

Presidente del Consejo, *Lord Roslyn..*

Presidente del Comercio, *Mr. A. Baring.*

Secretario del Interior, *Mr. Goulburn.*

Maestro general de Artillería, *Sir G. Murray.*

Presidente del Tribunal de *Controll, Lord Ellenborough.*

Secretario de los Negocios de Guerra, *Mr. Herries.*

Secretario para Irlanda, *Sir Henry Hardinge.*

Han sido tambien nombrados como Canciller de Irlanda, *Sir E. Sugden.*

Principal Baron del Exchequer, *Sir J. Scarlett..*

Lord Camarista Mayor, *Lord Jersey.*

Quedaban para llenar los destinos de Secretario para las Colonias y de Canciller para el Ducado de Lancaster.

Hoy se reunió la junta general de accionistas del Banco, y se hizo la lectura de el siguiente informe del Directorio.

INFORME
DEL
DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
CONVOCADA
PARA EL 17 DE FEBRERO DE 1835.

SEÑORES ACCIONISTAS:—

Al terminar, segun la ley, el actual Directorio su carrera administrativa, poco tiene que exponeros relativamente á los negocios generales del Banco. Ya en el informe del anterior semestre os manifestó la situacion estacionaria en que se hallaban todas sus relaciones con el Gobierno; desde entonces nada de nuevo ha ocurrido; y el Directorio cree que la oportunidad de agitar las transaciones pendientes, será á la conclusion del año de Banco que hoy empieza, época en que debe revisarse por la Legislatura nuestro Estatuto. Sin embargo, el nuevo Directorio podrá hacer lo que juzgue mas conveniente á los intereses del Establecimiento, teniendo presente las prevenciones que tengais á bien hacerle en esta reunion.

En varias juntas generales encargasteis espresamente al Directorio la persecucion de la falla de cien mil pesos, que se habia sentido en el Banco. Al cumplir vuestro encargo, el Directorio procedió con toda la circunspeccion que demandaba un asunto de esta naturaleza, y con repeticion os ha impuesto de los pasos que ha dado y consejos que recibió de los profesores del derecho; hoy puede deciros que este asunto ha terminado, pero de un modo desfavorable al Establecimiento. Con sorpresa ha recibido el Directorio la decision uniforme de todos los Tribunales, que han declarado no tener el Directorio personeria legal para aquella persecucion. No es esto solo: animado el ex-Tesorero con aquella declaracion, ha demandado al Banco por cuantiosas indemnizaciones; mas el Directorio cree que esta demanda, que dejará de clasificar y que ya ha sido contestada, será muy luego repelida.

Con respecto al giro del semestre vencido, habiendo vuestra Comision revisado y aprobado las cuentas relativas á este período, el Directorio ha declarado sobre las ganancias reales un dividendo de cinco por ciento, que se pagará á los socios particulares, cuya opcion á él no esté impedida.

Se continúa la renovacion de la moneda corriente, pero con la penuria que es consiguiente á la estrechez de los recursos del Banco y á la parsimonia de los auxilios del Erario: comprobando la práctica, que ambos medios son incapaces para ajustar el costo con la importancia de esta operacion.

No resta mas, Señores Accionistas, sino que procedais al nombramiento de los diez y seis Directores que deben integrar la nueva Administracion; y de tres socios mas para formar la respectiva é inmediata Comison de Cuentas.

JOSE I. GARMENDIA,
Presidente.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Sírvanse Vdes. dar lugar en su apreciable periódico á las siguientes líneas; favor que agradecerá infinitamente su atenta servidora—

DOMINGA MOTESDEOCA.

La tormenta instantánea que sobrevino anoche á la hora precisa de dar principio á la funcion anunciada en beneficio mio, me hizo pedir al *Sr. Director* consultase á la autoridad para su suspension, no tanto por mis particulares intereses, cuanto por la comodidad de los Señores que se habian servido tomar aposentádurias. En efecto la funcion se defirió para hoy VIERNES, y espero que el generoso público se dignará disculpar la enunciada suspension, por el accidente imprevisto que queda dicho.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Vaya el presente cuentito para su artículo *variedades*; que aunque no deja de ser algo gracioso *tiene alma.*

La otra noche leyendo en mi cama para llamar á *Morfeo*, que lo consideraba algo distante, encontré un pasage ocurrido en Constantinopla, en la cual habiéndose seguido causa judicial, una sola persona desempeñaba tres papeles, es decir, juez, abogado y parte; ¡Que buen asunto para componer una petipieza!

De Vd. servidor.

Un murciélago.

AL PUBLICO.

El abajo firmado ha visto en el *Diario de la Tarde* del dia de ayer, un comunicado [illegible] se denuncia el establecimiento [illegible] bido denominado de la R[illegible] de la Catedral, [illegible] garitos de juego [illegible] existen en esta ciudad, y para cubrir su responsabilidad en el tiempo que provisionalmente está hecho cargo del Departamento de Policía pidió en esta fecha el allanamiento correspondiente al Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Baldomero Garcia, para sorprender y registrar las casas donde ha sabido existen los precitados juegos, y para que el público juzgue lo que podia realizar (con fruto) en el particular, copia á continuacion la contestacion que ha recibido del precitado Sr. Juez, que es como sigue:

"Acabo de recibir la nota de esta fecha, que el Sr. Oficial Mayor me dirige, solicitando que allane el fuero de varias casas en donde tiene noticia que existen juegos prohibidos.

"Yo no puedo allanar indeterminadamente varias casas, porque una autorizacion tan amplia y general por parte del Juzgado, importaría el allanamiento de todas las casas de la ciudad, pues claro es que con tal allanamiento se podrian registrar todas.

Por otra parte la funcion de allanar importa el conocimiento de los datos que reclaman el allanamiento, pues de lo contrario seria totalmente inútil la intervencion del Juez que la ley ha establecido para garantir el acto, porque él no podría responder de la justicia con que se hubiese hecho el allanamiento.

"Para espedir el de que se trata, espero que el Sr. Oficial mayor esprese cuales son las casas que se han de allanar, y cuales los avisos, indicios, ú otros datos que existan al efecto."

Dios guarde &c.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1335.

Bernardo Victorica.

Cartas de Cadiz que existen en el Correo venidas por la fragata americana Colonel Hovrard.

Francisca Vivar de Marcó
Geronimo Maza
José Iturriaga
José Diaz Caveda
José Ortiz Basualdo
José Rabassa
Manuel Sains de Maza
Manuel Obarrio
Pedro A. Plomer
Rezabal y hermanos
Ramon Guerrero y Obarrio.

POLICIA.

FEBRERO 19.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	666 ...	90 ..	101 ...	409
Sud........	732 ...	..	102 ...	630
Oeste......	36 ...	8 ..	25 ...	19
	1434	98	228	1058

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 20—Trigo blanco....	16 faneg.	á	9	
Idem.........	24	á	9	2
Idem.........	8	á	7	6
Trigo de pan.....	33	á	18	
Idem.........	215	á	17	4
Idem.........	40	á	18	4
Idem.........	80	á	16	4
Idem.........	40	á	16	6
Idem.........	100	á	19	
Idem.........	15	á	19	4
Idem.........	60	á	21	

NOTA.—El trigo de pan que antecede pertenece á la clase superior y regular.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 20 del corriente.

Cueros vacunos..................	220
Cueros de carnero................	204
Arrobas de grasa.................	19
Arrobas sebo....................	10
Arrobas crin....................	3
Arrobas lana....................	26
Fanegas cebada..................	22
Fanegas trigo...................	169
Astas..........................	62

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron..................	6
Salieron	2
Muertos..................	3
Existentes................	221

DE MUGERES.

Entraron..................	[illegible]
Salieron..................	[illegible]
Muertos..................	[illegible]
Existentes................	[illegible]

Parroquia de la Concepcion.
Manuela Canoso, 50 años.
Hospital general de hombres.
Pedro Noseda, 52 años.
José Maria Frontan, 50 años.
Hospital de mugeres.
Florentina Gonzalez.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 20.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro........................	121	4	
——Pátrias..............................	118		
Pesos fuertes..........................	7	3½	
——Pátrios..............................	7	1½	
Macuquino la de cordon......	7	1	
Cortada.................................	6	6½	
Fondos públicos del 6.........	41		42
Acciones de Banco..............	122		7
Cámbio sobre Inglaterra á 7.			

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 20

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Justo Villanueva,	Entre Rios,	Belgrano 280.
Paula Berdier [esclava,]	Santa-Fé,	Reconquista 34.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.
D. Mateo Bedle, Banda Oriental
Tomas Estuart, id.
Pedro Blamy, Montevideo
Maria Quinteros y una hija, Soriano
Vicente Sena y dos sobrinos, Córdoba
Isidoro Sajus, Chuquisaca
Francisco Tonso, Entre-Rios
Diego M. Guevara y un peon, Córdoba
Francisco Diaz, Montevideo
Maria Saldaña y una hija, Banda Oriental.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.
D. Fernando Monet, Montevideo
José Maria Torres, con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol con 6 peones, San Juan.

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.
D. Clemente Pujol, un sirviente, Mercedes.
José Felix Muñiz, una criada, Cadiz.
Mariano Escola, 3 hermanos, Banda-Oriental.
Norberto Irigoyen, id.
Clara Gastardi de Anselmo, Corrientes
Lucia Irusra, 1 hilo y 1 hermano, Vacas.
Domingo A. Olivera, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
200 fanegas sal.
á Davison Miller, Reconquista 33.
300 fanegas sal; 1 cajon carei; 25 barriles agua raz.
a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
681 tablas de pino.
a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
186 barricas harina.
á Zimmermann y Frazier, Belgrano 66.
100 fanegas sal.
á D. Santos Dominguez, Maypú 50.
3 cajones vasos; 2 fardos lonas.
á Manning Dorr, Cangallo 33.
3 medias pipas rom; 1 ancla.
á Parlane Macalister Plata 64.
1 barrica cerbeza; 1 cajon bolsas para ropa; 1 id. zapatos para hombre; chinelas de colores para danzas; botines y zapatos para niños; 1 id. muselinas de colores y corbatas; 1 id. medias medias de colores; 1 id. listados y muselinas; 1 id. medias; corbatas; irlandas; linoes; listados y bramantes; 1 id. cocos; zarazas; muselinas lisas; medias y gorros de algodon; cortes de vestido y bramantes; 4 id. sombreros de paja negros; 1 barril vino; 1 id. pinturas; 2 cajones vasos; 2 id. polvos seiderit; 1 id. bramantes y pañuelos; 16 tarros aceite de linaza; 17 cuñetes pintura blanca; 2 medias pipas vinagre.

CARGA DEL DIA 19.

A la barca inglesa *Cora*, 700 cueros vacunos secos, 46 id. salados, 1388 astas, 29 pipas sebo derretido.
A la polacra sarda *Virginia*, 2 fardos virutas de asta, 2 bolsas pedasos de id.
Al bergantin americano *Latona*, 1560 cueros vacunos secos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Piranga*, de Parnaguá á D. Manuel A. Ramos.
Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, su capitan Labrador, procedente del Rio Janeiro el 8 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos, á varios—5 pipas vino, 4 medias id. id. 13 barriles id., 86 fardos palo, 1 bulto id., 1 cajon sombreros, 346 rollos tabaco, 577 bolsas arroz, 28 pipas aguardiente, 1 bulto, 18 barricas azucar, 24 barricas tabaco, 50 bolsas fariña, 1 cartera.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Esperanza*, de San Pedro—á S. Lezica y hermanos, 139 cueros vacunos, 15 docenas id. de carnero, 24 fanegas maiz.
Balandra *Carmen*, del Paraná—á la órden, 100 fanegas cal—á D. F. Berdier, 135 arrobas sebo—á D. Justo Villanueva, 15 fardos cueros de carnero.
Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Francisco Berdier, 449 cueros vacunos, 120 arrobas cerda—á D. Miguel Sarracant, 80 docenas cueros de carnero—al patron, 320 cueros vacunos, 30 docenas id. de carnero, 30 id. de nutrias, 80 arrobas lana.

SALIDA.

Goleta paquete *Rosa*, con destino á Montevideo.
Goleta paquete *Aguila Segunta*, para Montevideo.
Bergantin sardo *Giasone*, para Génova.
Bergantin romano *Concordia*, para Marsella.
Barca americana *Borins Brothers*, para el Cabo Verde.
Bergantin americano *Cherub*, para el Rio Grande.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Boston y New-York—Saldrá el 22 á las 9, el bergantin americano *Ceres*.

BUQUES A LA CARGA.

Pasageros para el
HAVRE DE GRACIA.

LA barca nueva francesa CLEMENCE, su capitan *Malvesin*, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo á ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, toda lista.
Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.
Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—
GUERIN SERIS Y Ca.,
20 4s Calle de Potosí núm 109.

For freight or Charter

The fine new fast sailing British Barque "SECRET," John J. Hocquard, *commander*, A. 1., *coppered and copper fastened*, 212 *tons, per register, will have discharged her inward cargo, and be ready to commence loading in a few days. For terms apply to captain Hocquard on board, or to her consigness*
DICKSON & Co,
20 *No.* 20 *calle de la Reconquista.*

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES

Saldrá para dichos destinos la goleta nacional *DOS AMIGOS*, hasta fines del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir á a calle de Chacabuco número 113½ para tratar con su capitan D. Francisco Viaguar. 18 8p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

EL bergantin goleta brasilero DEIDAD, de superior marcha, nuevo y bien construido.
Recibirá carga ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades y saldrá el 22 del que rige.
Para tratar ocúrrase á—
MANUEL ACEVEDO RAMOS,
17—4p *Belgrano número* 74.

FOR LIVERPOOL, DIRECT.

THE VERY FAST SAILING, BRITISH BUILT, COPPERED AND COPPER FASTENED BRIG
LAURA,
184 *tons, per Register.*
J. S. CROCKLEY, Commander.

Will leave, weather permitting, *on the* 1st. *of March, and can still take a* few tons *of Dry freight* on moderate terms. *Apply to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
16— No. 102 Calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro

The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, 260 *tons per Register, á very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst, and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.
For freight or passage apply to the consignees
Mess. GROGAN & PLEASANTS,
No. 150 calle de la Universidad.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
10—8s No. 102 calle de la Piedad.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. *coppered & copper fastened British Barque* T. O., John Barnes, *master. Apply to the consignees*
M'CRACKAN & JAMIESON,
c12—10s *No.* 78 *calle de la Catedral.*

Se fleta ó Contrata,

La superior y velera (A. 1) forrada y clavada en cobre fragata americana MARION, de 330 toneladas, su capitan Juan Davis, se halla pronta á recibir carga ó contratarse [illegible]
Ocúrrase al capitan Davis [illegible]
MANNING DORR y Co.
13—4 No. 33 calle de Cangallo.

WILL BE DESPATCHED IMMEDIATELY, BEING UNDER CONTRACT TO SAIL FULL OR NOT FULL AND TERMS MODERATE

FOR LIVERPOOL
DIRECT.

The very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, *A.* 1. David K. Inglis *commander, burthen* 283 *tons per Register. Has excellent accommodations for passengers.—For freight or passage apply to the consignee* PARLANE, MACALISTER, *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
16— No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The superior fast sailing A. I. coppered and copper fastened american Ship MARION, of 330 *tons burthen, capt.* John Davis, *is now ready for* Freight or Charter, *on reasonable terms.*
Apply to capt. Davis, *or to her consignees*
MANNING DORR & Co.
13—4 *calle de Cangal o No.* 33.

Para el Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios
Sres. GROGAN Y PLEASANTS,
No. 150 calle de la Universidad,
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredor marítimo de No.
10—8s Calle de la Piedad No. 102.

FOR LIVERPOOL.
(to sail immediately)

THE fine fast sailing A. I. British built brig SPENCER, captain Wilson, burthen as per register 222 *tons, has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight, for terms of freight or passage (having excellent accommodation) apply to her consignees—*
RENNIE, MACFARLANE & Ca.
36 Calle de Potosi.
21–8s.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. *British brig* Camerton, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee*
ALFRED BARBER,
Calle de la Florida número 18,
or to Horne & Alsogaray,
Licensed ship Brokers,
3012s 102 *calle de la Piedad.*

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey *master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to—*
DAVISON, MILNER & Co.
núm. 33 *calle de la Reconquista.*
or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's* 10 3

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED
FOR LONDON,
With privilege of calling at Montevideo.

The very fine, fast sailing *coppered Brig* SEA NYMPH *A.* 1., John Smith *commander, burthen* 159 *tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
30— No. 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL
THE FINE NEW BARQUE
"CORA"
226 TONS REGISTER
W. WHITLEY, Commander.

Liverpool-built, coppered, and now on her first voyage as a regular trader, will be dispatched immediately, having nearly the whole of her cargo engaged, only wanting a few tons of light goods to fill up. For terms of freight, or passage, having splendid accommodations, appll to the captain on board or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
31 *No.* 62 *calle de la Plata.*

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca *PRIMOROSA*, admite carga y pasageros: los interesados se servirán acudir en la calle de la Catedral num. 113. 31—15p

AVISOS NUEVOS.

Al público.

[illegible]

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
El Domingo 22 de Febrero de 1835,
A BENEFICIO DEL Sr. FERNANDO QUIJANO.

Habiendo mis compañeros de escena ya exhibido su segundo turno de Beneficios y siendo este el dia destinado para el mio, no he trepidado un solo momento en la eleccion de una funcion completa y digna de un público que tanto nos ha favorecido; tal és el interesante Drama francés nuevo y no representado jamás en este Teatro en 3 actos titulado—

EL SOMBRERO QUE HABLA
ó
TERRIBLES CONSECUENCIAS
DE UNA IMPRUDENCIA.

Interlocutores	Actores
El Marques..............	*Sr. Casa-Cuberta.*
Elvira su esposa..........	*Sra. Matilde Diez de Quijano.*
La condesa hermana de Elvira	*Sra. Josefa Funes.*
El Conde...................	*Sr. Cossio.*
El Baron tio del Marques...	*Sr. Gonzalez.*
Armando..................	*Sr. Castañeda.*
D. Sancho amigo del Marques.	*Sr. Quijano.*
Guiomar....................	*Sra. Campomanes*
Pascual......................	*Sr. José Gil.*
Criados y guardias del Marques...	*Comparsas.*

Dedicarme á hacer un completo analisis del interés que en sí forma este grandioso Drama, seria robarle al público el mas grato placer, el de la sorpresa, y no me seria posible en la pequeña estencion de un anuncio dar ni aun la menor idea de sus diálogos animados, lenguaje fluido, desenlace feliz y en fin del todo que en sí encierra para dárselo con justicia el título que ha merecido en todos los teatros de Europa de una *composicion completa*: mas sí solo diré que no puedo dejar de interesar la sensible *Elvira* acusada por un SOMBRERO hasta el estremo de que siendo una consorte fiel y amorosa, el *Marques* su esposo la cree infiel y criminal presentándole como juez y testigo de su traicion el *Sombrero* que la acusa, y á quien ella no puede mirar sin horror, pues á la verdad es él único testigo, no de su infidelidad conyugal mas sí de una *imprudencia terrible.*
Nuestro Director y mis compañeros, pondrán todo el esmero en los roles que ejecutan para que la composicion no desmerezca en su ejecucion, y mi satisfaccion será completa si el ilustrado público á quien la dedico, queda sumamente satisfecho.
Concluido el drama, la señora Manuelita Funes de Casacuberta acompañada de su esposo, cantarán *La Tirana* por un obsequio al beneficiado: concluyendo el todo de la funcion el graciosísimo sainete nuevo nominado—
LOS ACCIDENTES DE UNA FIESTA
ó SEA
LA COMPAÑIA GIMNASTICA.

La que hará un volteo parado en un caballo natural, y en la que se presentarán los Sres. *Rossi y Hofmaster* en carácter de Payaso profesores de este ejercicio, y harán varios saltos mortales y pruebas dificiles, siendo este un servicio que hacen al interesado, confiados en que el público á quienes se presentan recibirán sus servicios con venevolencia y generosidad, uniendo á ella su reconocimiento eterno.
FERNANDO QUIJANO.
A las ocho y media.

Se vende,

UN carreton Tucumano fuertísimo, es de media carga, de bueyes: sus dueños se deshacen de él porque pasan para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra à la calle de Lima número 7. 20 3p

Aviso á los almaceneros
Y PULPEROS.

EN la calle del Perú esquina de la de Belgrano frente á lo de Gallino, se ha abierto un depósito de Licores por mayor y menor, de las clases y á los precios siguientes:—

Licores de Rosa, Menta, Ajenjo, Quina, Nojo, Clavo, Anisete, Naranja, y Canela &c.—La docena de botellas......á $18
Por botellas......á 1 4
Por frascos......á 3 4
Espíritu de vino, frasco......á 4 6
Coñac legítimo, galon......á 5 3
Por frasco......á 3 6
Vinagre doble de superior calidad, f..á 2
Vino de Málaga dulce, frasco......á 2 4
Damajuanas de Anis de Mayorca..á 24
Vino Carlon de superior calidad, f..á 1 4
Y las demas clases de bebidas á precios muy equitativos. 20 15s

Gratificacion,

SE dará una y buena, al que entregue en la calle del Perú No. 45, relojeria del Sr. Fleming; *dos hilos de perlas finas*, que se han perdido ayer 19 del corriente por la tarde, desde la esquina del Colegio, á la del Sr. Ristorini. 20 4p

Tierra Romana.

HAY algunas barricas de superior calidad recien llegadas y se venden en lotes, al gusto de los compradores: en la casa de comercio núm. 14 calle de la Reconquista.
20 3s

Aviso al Público.

EL dia 9 del corriente, á las 10 de la noche apareció en la Plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada, un mulatillo como de edad de 6 años: la persona á quien le pertenezca puede ocurrir al cuarto núm. 14 del mismo parage: el indicado mulatillo se llama Teodoro. 20 2p

PARTE DE SERENOS.

Ocurrencias de la noche anterior.

EL ayudante de Serenos en servicio, encontró abierta la puerta núm. 82 calle de Potosi, la que hizo cerrar con el dueño de casa sin haber notado falta alguna de lo que habia dentro.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1835.

Al público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se vuelve á [illegible] en las galerias de la casa de justicia el dia 23 del corriente [illegible]

Tabaco negro superior

[illegible]

AVISOS.

Aviso.

SE necesita en una oficina un mozo que tenga buena letra y escriba con velocidad, pero de buena conducta. El que tenga estas calidades, y personas con quienes acreditarlas, puede ocurrir al núm. 40 calle de la Plata. 19—2p

Se vende

EL Almacen de esquina, muy acreditado, en uno de los mejores lugares de la ciudad, tres cuadras de la Plaza, calle de la Victoria, teniendo en el dia poco principal. El que se interese, ocurra al mismo almacen calle de las Piedras núm. 32 que encontrará con quién tratar. El motivo de la venta es, el que el dueño, tiene que retirarse del Pais. 19—3p

AVISO

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin Norte-americano NAPOLEON, abonarán deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque. 19—3s

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the American Brig *NAPOLEON* will pay any debts contracted by the crew of said vessel. 19—3s

Advertencia á los grandes especuladores.

SE vende en la feliz Provincia del Entre-Rios el hermoso campo de la Invernada ó Rincon del *Chocoreta*, de 30 á cuarenta leguas cuadradas. Está situado entre este arroyo limitrofe con Corrientes y el Mandisobí chico á dos leguas de la villa de Mandisobí y diez del puerto de la Concordia, con el fondo al Rio Uruguay donde tiene excelentes puertos y buenas maderas. Hay en el campo varios rincones, muchas aguadas y excelentes pastos. Las ventajas que ofrece son incalculables, porque en todo negocio puede ser un mercado con el Brasil, Corrientes y Estado Oriental. Los que se interesen en su compra pueden dirigirse á la calle de la Universidad núm. 113 ó con su dueño el Coronel D. Antonio Navarro, existente en la Concordia 19—10p

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluqueria de la calle de la Florida número 44, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis: casquetes de resorte, y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras à la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. 19 15p

Sala Argentina

EL Secretario actual, previene á los Sres Socios, q' desde esta fecha se hallará abierto el Buzon, con el nombre, destino y dia de la salida de los buques que llevan balija, asegurándoles al mismo tiempo la mayor exactitud en la entrega de las cartas que se le confien.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1835.

19—3s P. S. Secretario.

Se vende,

Un mulato de 28 á 30 años, no tiene vicios, ni enfermedades conocidas, su precio es de 1400 pesos moneda corriente. En esta Imprenta darán razon. 19—3g

¡Gratificacion!

SE dará una buena, al que entregue en la calle de las Piedras número 160, un mulato que se ha huido de casa de sus amos, ayer 17 del corriente á las 10 de la mañana; se llama Pedro, y tendrá como 15 años de edad 18—3g

Se ha perdido.

ENTRE diez y once del dia de ayer, un chiquito de unos tres años, llamado Andres Avelino, blanco, cabello rubio, ojos azules; vá vestido con un mameluco de mahon blanco, botincito punzó; se crée que lo habrán llevado de la puerta de calle. Quien lo entregue ó dé noticia de él, en la calle de San Juan, atras de la Residencia núm. 48, será gratificado. 18—2p

Se alquila,

EN la calle de la Universidad núm. 48 frente á la puerta principal de la iglesia del Colegio, una hermosa sala de altos con dos balcones á la calle, y division como para dormitorio. En dicha casa se hallará con quien tratar. 18 3s

Aviso al Público.

EN la colchoneria inglesa recien establecida en la calle de la Piedad núm. 150, se hacen colchones de todas calidades con prontitud y á precios equitativos. Se renovarán colchones viejos, que quedan como nuevos. Hai colchones de paja bien hechos en dos mitades de 43 ps. hasta 55. En la misma casa hai una porcion de marquezas de superior calidad, y á precios cómodos. 18—8p

Se vende,

LA Chacra conocida por de CAMPANA, distante 6 cuadras de San J... de Flores. Tambien se admiten propuestas para darla ... arrendamiento á un precio sumamente equitativo. Los interesados ocurrirán á la casa calle de la Biblioteca frente al número 89 donde vive su dueño.

Igualmente se arrienda otra Chacra, situada cerca de San Isidro; tiene zanjeado para sementeras y monte de durazno. 18—2s

Aviso de la Capitanía del Puerto,

SE previene á todos los individuos de maestranza, tanto del ramo de Carpintero como el de Calafate que hayan asistido al arreglo los dias que fijó la Capitania del Puerto, ocúrran el Domingo 22 del corriente mes á tomar sus papeletas de matrícula.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1835.

Cerveza blanca inglesa

La docena contada........á 16$
Colorada id. id...........„ 26
Ginebra de Holanda, frasque.„ 20
Id. id. el galon........„ 5
Id. en pipas y medias id...
Vino Burdeos, cajon......„ 22

Cigarros de la Habana legítimos en cajones; coñac en cajones; betun en caldo y pasta; con otros muchos renglones, se vende por mayor y menor calle de la Piedad número 38, de la esquina de Pueirredon, á la media cuadra para el bajo, en la misma casa. 18—3p

Interesante.

EL baratillo de velas que existe en la calle de las Piedras núm. 139. se ha mudado en la misma cuadra núm. 143 que es de San Juan tres cuadras para el alto; donde este respetable público hallará las mejores velas que se fabrican en el país, recomendables en un todo. 17—4p

Aviso.

EFECTOS nuevos, que presenta en VENTA la GRAN MERCERIA del CIUDADANO *ANTONIO GOMEZ DE CASTRO*, calle y plaza de la Victoria, recoba nueva números 50 y 54.

Pañuelos de reboso de Marabú de 2 varas
Id. Esnani de vara y tres cuartas
Id. de gacilla de vara y cuarta
Id. de vara para cuello de gacilla
Id. de seda de la última moda, de vara
Id. de vara, de Esnani, de mucho gusto
Esclavinas de punto de algodon bordadas de hilo
Id. de punto á la última moda
Id. negras
Medias de seda de patente
Guantes de seda.

Y un surtido general que se ofrece al respetable público por el precio mas infimo, sus gustos, y callidad llaman la atencion de ser vistos, por toda la persona de gusto. 17—8s.

Se vende,

TUBOS para quinques de bomba, sedas, cintas, agujas, agua de colonia, elásticos, botones, hilos, perfumeria y tros articulos de merceria: se hallan de venta en la calle de la Reconquista núm. 44. 17—3p

Aviso.

EN la quinta de las cinco esquinas, calle de la Recoleta, (hoy del Dr. Escola) hay de venta un hermoso tinajon de Corla, de cabida de mas de una pipa de agua: el que lo necesite, podrá tratar allí mismo á su vista.

Mas la misma quinta se arrienda por temporada; ó se vende el todo, ó por cuartos de tierra. 17 3p.

500$ De Gratificacion.

SE darán al que entregue en la calle de Salta número 174 UN PAÑUELO DE SEDA OBSCURO, que se perdió el Sábado pasado, con una cantidad de dinero. El que ha tenido la desgracia de perderlo, estubo en varios almacenes, donde por olvido puede haberlo dejado. 16—3p

Carta.

HAI una en la calle de Corrientes, número 115, rotulada para D: José Rafael Cantos, que por no saber donde vive no se le envia. Puede ocurrir por ella cuando guste. 17—3p.

Ojo á la conveniencia.

SE vende una fondita que tiene un buen despacho por estar en un punto excelente que es en el centro del mercado, calle de Chacabuco núm. 99. El que guste comprarla ocurra á la misma calle número 105 donde podrá tratar. 17—2s.

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, y pueda dar alguna recomendacion. Ocurran calle de la Piedad número 146. 17—3p.

Se alquila,

UN cuarto como tienda de toda comodidad en la calle del Perú número 50. El que se interese por dicho cuarto puede ocurrir al lado del mismo, número 52. 17—6p.

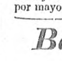

IMPORTANTE A LOS SOMBREREROS

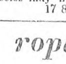

EN la calle de la Victoria números 84 y 86 se ha recibido recientemente una partida de sombreros de jipi-japa muy finos y regulares, los que se venden á precios muy infimos por mayor y menor. 17 8p

Baratillo de ropa HECHA.

HAY de venta en la calle de la Victoria núm. 108 (media cuadra de la Plaza.) Camisas de Irlanda finas de hilo mezcladas á 13 pesos; id. de listado id. á 7 pesos; chalecos de medio terciopelo á 15 pesos; id. de grano de oro á 7 pesos; id. de cotonia á 6 pesos y toda ella de moda 17 3p

Viages del jóven Anacarsis por la Grecia.

LA persona que tenga esta obra ... lo, se servirá pasar á la ofici...

CARTILLA DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

SE HALLA DE VENTA, A 10 PESOS LA GRUESA,

En la *Imprenta Argentina* calle de la Universidad núm. 37, de la Plaza á media cuadra para el Colegio. 17—4

Aviso al Público.

DE Superior órden y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 7 calle de Balcarce, lindero con la quinta del finado Mackinley, contiguo al terreno que fué de la pólvora de San Pedro; el que se compone de 154 varas de frente al Norte, con su fondo para el Sud de 58 varas de frente, para el Leste de 48 varas, por ser oblicuo, anchándose por el Oeste para el Este 10 varas avaluado en 5,390 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen podrán concurrir á la oficina donde se les informará la tasacion y con las posturas que se hicieren en los dias señalados, se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1835.

SARMIENTO.

17—8g

Se fleta.

UNA tropa ligera de ocho carretas bien aperadas, para el Fortin de Areco, Salto, Rojas, y Pergamino; cargará el 24 del presente en la barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea, su dueño vive en la calle de Suipacha casa núm. 10, donde se le puede ver de las siete á las nueve de la mañana de los dias siguientes al presente. 17—6p

Ama de leche.

EN la calle de la Catedral No. 113, se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones y sea sana. 16—4p

Aviso.

La casa que se halla en la calle de Córdova No 111 se alquila, tiene la comodidad y decencia apetecible.—IGUALMENTE en dicha casa se vende una criada de buena salud, de buenas costumbres y de servicio general. Los señores que se interesen en una de ambas cosas, pueden ocurrir á la misma casa, para tratar con su dueña que la habita. 16—6p

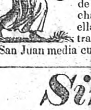

Criada en venta

SE halla una, recien llegada del interior, sin vicios conocidos, con las mejores recomendaciones, y criando una hija como de cinco meses: sabe cocinar, lavar, planchar, coser y todo servicio interior segun ella, y quien la ha remitido. Ocúrrase para tratar á la calle de Potosí frente al No. 90, de San Juan media cuadra para el rio. 16 3p.

Sirviente.

SE desea uno para servir á hombres solos, que pueda presentar buenas recomendaciones á cerca de su conducta. Ocúrraso á los altos de la casa No. 18 calle de la Catedral. 16. 4s.

Aviso.

SE vende un mulato como de 25 años de edad; apto para cualquier servicio y sin vicio alguno, en mil quinientos pesos moneda corriente: su amo se deshace de él por no necesitarlo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 223. 16 3s.

CATON CRISTIANO Y CATECISMO DE LA DOCTRINA,

IMPRESO EN PAPEL FINO Y FORRADO EN BUEN PERGAMINO,

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37, de la plaza á media cuadra para el Colegio.

PRECIO A SIETE PESOS LA DOCENA.

Mudanza de domicilio.

LA FABRICA CORDONERIA que estaba en la calle de la Catedral, casa de D. Miguel Gutierrez, se ha mudado á la calle de la Plata No. 144, donde ofrece su dueño continuar sirviendo con el mismo esmero y puntualidad á sus marchantes y demas que le honren con su confianza. 14—4s

Criada en venta

HAY una en la calle de la Reconquista número 348 13 4p

Cambio de domicilio.

LA SILLETERIA que existia calle de la Florida Núm. 30, y que tuvo la desgracia de ser incendiada, se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maypú. El dueño ofrece sus servicios á este respetable público: y le asegura servirlo con equidad y prontitud. 12—10s

Papas á 2 ps. arroba.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. 12 10s

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y ... que se ha mudado ... No. 43 de la ... la plaza ...

Cerveza inglesa superior blanca y ...

Mercería.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosisimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumeria mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Mudanza.

La fábrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de LEGRAND, HERMANOS y CA. se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria No. 65, frente á la casa del señor D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. 10—15

CATÁLOGO *de libros de devocion y de enseñanza que se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No. 37, a media cuadra de la plaza para el Colegio*

Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad.
Catecismo de Geografia.
Idem de la Religion.
Idem de la Naturaleza.
Idem de la Doctrina Cristiana, por el padre Astete.
Idem id. añadido.
Idem de Moral,
Catones.
Cartillas.
Cinco dolores del Corazon de Jesus
Ejercicios Cotidianos,
Idem de las Siete Palabras.
idem de las siete Salutaciones á Jesus Nazareno.
Esplicacion clara y breve de los nombres, pretéritos y supinos, por el padre Lara.
Gramática Castellana.
Grigera, arte del Cultivador.
Mi Libro, máximas morales.
Novenas de las Benditas Animas.
Idem de San Antonio.
Idem de Santa Lucia.
Idem de la Santisima Virgen del Rosario.
Idem Deprecatoria á la Virgen de la Merced.
Obligaciones del Hombre.
Ofrecimiento devotisimo á la Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesu-Cristo.
Septenarios de los Dolores de Maria Santisima.
Silabarios.
Trisagio Seráfico à la Santisima Trinidad.
Tablas de contar.
Vida de Santa Genoveva.

Ojo, y Ojo á la ganga

Con cinco por ciento de rebaja sobre el corriente de plaza.

SE vende el muy acreditado Almacen y Pulperia que están situados en la calle de Cangallo bajo los números 70 y 72, frente al Café de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad, y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar: hace muy buenos diarios, y su capital es muy regular. Se vende por tener su dueño que ausentarse del pais, de lo contrario no lo venderia aun dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha reusado harán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir al mismo almacen á tratar con su dueño. 10—8p

Interesante.

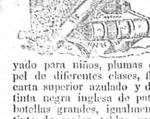

Se avisan á los padres de familia, que todavia quedan algunos ejemplares del Nuevo sistema de Geografia con el Atlas, Artes de Nebrija, La Medicina moderna casera, cuadernitos de papel rayado para niños, plumas de acero, tinteros portatiles, papel de diferentes clases, florete y medio florete, papel de carta superior azulado y de colores, plumas de todas clases, tinta negra inglesa de patente en frasquitos y de clavo en botellas grandes, igualmente tinta celeste en frasquitos y tinta de copiar, tablas para aprender á contar con las tablas de pesas y medidas añadidas, el himno nacional.

Se encuentran tambien Luciferos ó el nuevo método de sacar fuego, No. 30 calle de la Catedral. 7—30s

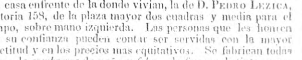

CLAUDIO MANIGOT Y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su *FABRICA DE SOMBREROS*, á la casa enfrente de la donde vivian, la de D. PEDRO LEZICA, Victoria 158, de la plaza mayor dos cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda. Las personas que les honren con su confianza pueden contar ser servidas con la mayor exactitud y en los precios mas equitativos. Se fabrican todas clases de *sombreros* de *paño* y *felpa*, de formas distintas y varios colores.

En la misma casa *se vende* en un precio muy acomodado una PUERTA VIDRIERA, completa, con sus marcos y postigos seguros del lado de afuera. 5—30p

Se vende,

UN SITIO cercado de pared que forma esquina, en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Este y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Este terreno se vende todo ó por partes ... para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número ... 2—15s

Aviso.